

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00057713

Al. 31 de DICIEMBRE de 1990

Expediente No.

4381284

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

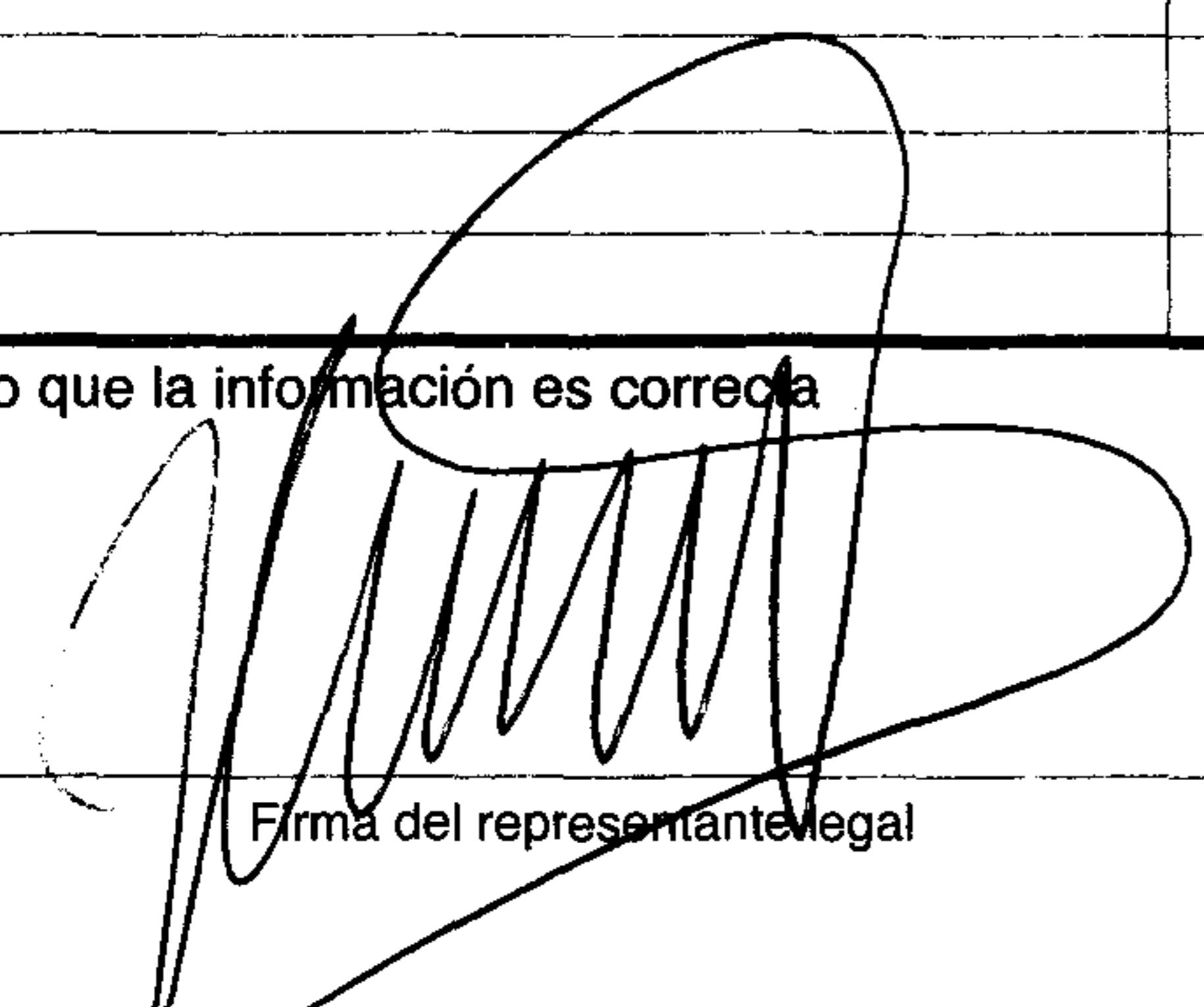
RUC	0991100016001	RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA INMOSANTA C.A.
-----	---------------	--------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALICIA PINO DE ROSALES	ECUATORIANA	0903067254			
2	XAVIER ROSALES ASPIAZU	ECUATORIANA	0903067662			11'648.000
3	EDUARDO ASPIAZU ESTRADA	ECUATORIANO	0904292141			1.000
4	ALEJANDRO PONCE ORCES	ECUATORIANO	0902887298			1.000
5	ANTONIO GOMEZ SANTOS	ECUATORIANO	0904241775			1.000
6	CARLOS DE LA ROSA PINTO	ECUATORIANO	0900001421			1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 11'652.000


Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 27 DE MAYO DE 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL